

en tamaño de dos pulgadas y tres cuartos por una pulgada y tres cuartos, y en talones de cien galones.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos treintiocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Cancelación del exequátur que autorizaba al señor Esteban Prieto Peña, a ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Japón.— G. O. No. 5196, del 20 de Julio de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 2364.

En uso de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Cancelar el Exequátur concedido por Decreto número 1220, del 19 de febrero de 1935, al señor Estéban Prieto Peña para que pudiera ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Japón.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los diez y ocho días del mes de julio del mil novecientos treintiocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Designación del señor Manuel Escobar Moreira como Cónsul Honorario en Los Angeles, Provincia de Bio Bio, República de Chile.— G. O. No. 5218, del 8 de Septiembre de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 2365.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Manuel Escobar Moreira queda designado Cónsul Honorario de la República en la Ciudad de Los Angeles, Provincia de Bio Bio, República de Chile.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintisiete días del mes de julio del mil novecientos treintiocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Designación del señor Víctor Alvarez Arangüiz, Cónsul General Honorario en Santiago de Chile, como Agregado Civil Honorario de la Legación en Chile.— G. O. No. 5218, del 8 de Septiembre de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2366.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Víctor Alvarez Arangüiz, Cónsul General Honorario de la República en Santiago de Chile, queda designado Agregado Civil Honorario de la Legación de la República en Chile.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintisiete días del mes de julio del año mil novecientos treintiocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Cancelación de las Letras Patentes que acreditaban al Sr. Cecil W. Wray como Vice Cónsul Honorario en Melbourne, Australia y designación del Sr. M. L. Lathlean como Vice Cónsul Honorario en Victoria y Australia del Sur.— G. O. No. 5218, del 8 de Septiembre de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2367.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

1º— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al señor Cecil W. Wray como Vice Cónsul Honorario de la República en Melbourne, Australia.